

AL DESPACHO: informando que el presente proceso se encuentra en trámite y existen dineros consignados según reporte general de títulos obrante al fl. 27.

De igual manera comunico que el PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION PARISS, de manera reiterativa ha elevado igual petición, y el Despacho se ha pronunciado como dan cuenta los autos proferidos el 5 de septiembre de 2016; 7 de septiembre de 2018; 4 de marzo de 2019 y 5 de junio de 2019.-

Bucaramanga, cuatro de septiembre de dos mil veinte.-



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA

Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.-

Bucaramanga, cuatro de septiembre de dos mil veinte.-

Visto el informe anterior el Despacho, de manera reiterativa requiere a la Dra. LEDY MARIA BELTRAN MEJIA, apoderada especial del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL IS EN LIQUIDACION, para que antes de poner en marcha el aparato judicial proceda a realizar un estudio minucioso al expediente, en donde podrá verificar que la petición de entrega de dineros, la ha elevado al Despacho en más de cuatro escritos, los que han tenido pronunciamiento y en donde se le ha señalado que no es posible acceder a ello, por encontrarse el expediente en trámite. Ver autos de fecha: 5 de septiembre de 2016; 7 de septiembre de 2018; 4 de marzo de 2019 y 5 de junio de 2019, y ser una actuación que se encuentra a cargo de la parte ejecutante para su impulso procesal.-

Se reconoce a la Dra. JOHANNA ANDREA SANDOVAL HIDALGO, abogada, identificada con la C.C. No. 38.551.125 de Cali y TP No. 158.9999 del C.S. de la J., en su calidad de suplente del Gerente de la sociedad ARANGO GARCIA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., como apoderada judicial de COLPENSIONES, conforme al poder general otorgado en la Escritura No. 3.390 de septiembre 4 de 2019 de la Notaría Novena del Círculo de Bogotá, que se tiene a fls. 55 a 69 cuaderno 2.

Se reconoce a la Dra. PAULA ANDREA DUARTE LOZADA, abogada con TP No. 294.970 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de la Dra. Johanna Andrea

Sandoval Hidalgo, para que represente los intereses de COLPENSIONES, conforme al poder obrante al fl. 55 cuaderno 2.-

NOTIFIQUESE.-



ALEXANDER EFRAIN BARBOSA FUENTES

Juez

Lml.-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 7 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA,



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA